	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versió:2	
	<b>FORMATO INFORME, CONCEPTO TECNICO E INFORME DE CONTROL Y MONITOREO</b>	Página: 1 de 5	Fecha: 05/04/2021
		Responsable: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental	

San Juan de Pasto, 23 de junio de 2021.

**CONCEPTO TÉCNICO \_\_\_\_\_ INFORME TÉCNICO C-CT-716CT  
INFORME DE CONTROL Y MONITOREO \_\_\_\_\_**

**RAZÓN SOCIAL:** ZODME 182  
**NIT:** N/A  
**REPRESENTANTE LEGAL:** LUZ ANGELICA IBARRA VALLEJO  
**CÉDULA DE CIUDADANÍA:** 30.726.120  
**EXPEDIENTE:** No registra  
**REFERENCIA:** Solicitud de visita para evaluación de características para un Sitio de Disposición Final de RCD o ZODME.  
**FECHA DE VISITA:** 17 de junio 2021  
**MUNICIPIO:** Ipiales  
**UBICACIÓN DEL PROYECTO:** Vereda San Juan  
**DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA:** Calle 23 No 1 – 48 Barrio La Carolina

## 1. INTRODUCCIÓN

Con base en la resolución 472 de 28 de febrero de 2017 “Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición – RCD y se dictan otras disposiciones”, reglamentada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, el Equipo de Supervisión Técnica de la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental - SUBCEA de CORPONARIÑO, el 15 de febrero de 2021, visitó el sitio propuesto para realizar la disposición final de residuos de construcción y demolición - RCD, denominado ZODME 182 ubicado en la Vereda San Juan en el Municipio de Ipiales.


Mediante oficio con radicado interno de CORPONARIÑO No. 2047, la Señora LUZ ANGELICA IBARRA VALLEJO con C.C. No. 30.726.120, presenta solicitud para visita, con la finalidad de aprobar el sitio en el que se pretende disponer material de las actividades constructivas que demanda el Proyecto Vial Doble Calzada Rumichaca – Pasto Tramo San Juan – Pedregal.

## 2. LOCALIZACIÓN

El Sitio propuesto para realizar la disposición final de materiales de excavación y sobrantes, se localiza en el Municipio de Ipiales en la Vereda San Juan.

Proyectó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Revisó: : Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Aprobó: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental
---	---	--



	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versió:2	
	<b>FORMATO INFORME, CONCEPTO TECNICO E INFORME DE CONTROL Y MONITOREO</b>	Página: 2 de 5	Fecha: 05/04/2021
		Responsable: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental	

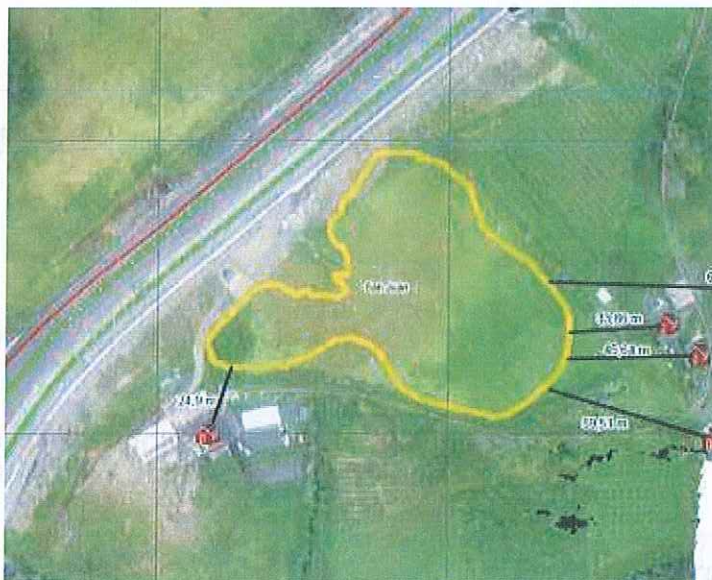


Imagen N°. 1 Localización ZODME 182


### 3. SITUACIÓN ENCONTRADA

Se realizó visita al área propuesta para realizar disposición final de residuos de construcción y demolición – RCD en el Municipio de Ipiales, Vereda San Juan; predio ubicado en la zona rural en el cual se observó lo siguiente:

- La zona donde se encuentra el área propuesta para sitio de disposición final de residuos de construcción y demolición - RCD, no posee cobertura vegetal, ni especies arbóreas sembradas.
- Se observan la siembra de cerca viva para delimitar el predio.
- Cerca al predio no existe una fuente hídrica susceptible a afectaciones por la adecuación del lote a través de material de excavación, tampoco se observa nacimientos de agua sobre el lote.
- Las características geomorfológicas son de zona en media ladera, con pocas pendientes, aproximadamente 25 por ciento.
- El acceso vial hacia el sitio cuenta es un camino en tierra con pendientes regulares, este camino es utilizado por los propietarios de la vivienda colindante, se encuentra en buen estado y tiene un ancho de cuatro (4) metros aproximadamente, vía aperturada sin soporte técnico por los propietarios, anteriormente constituido como camino.
- En la zona aledaña, la densidad poblacional es baja. Se logran observar dos viviendas cercanas, y una adyacente al área considerada.

Proyectó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Revisó: : Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Aprobó: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental
---	---	--



	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO		Versió:2	
	<b>FORMATO INFORME, CONCEPTO TECNICO E INFORME DE CONTROL Y MONITOREO</b>		Página: 3 de 5	Fecha: 05/04/2021
			Responsable: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental	

- Se estima que el área del predio es aproximadamente media (1/2) hectárea.
- El Consultor, acompañante en la visita, manifiesta que el volumen de diseño será aproximadamente 16.000 m<sup>3</sup>, dispuesto en terrazas, con sistemas de drenaje a través de cunetas transversales y un canal interceptor el cual se le construirá una obra de descarga para disipar la energía del agua de escorrentía.
- Se observa que no se requiere la construcción de obras de confinamiento a los lados de los predios, sin embargo, se deberá garantizar el porcentaje de compactación para este tipo de obras de relleno.
- Se solicita presentar cronograma de ejecución de actividades, ya que, al ser aprobado el sitio, la Corporación realizará el seguimiento y acompañamiento al cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental presentado.



Proyectó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Revisó: : Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Aprobó: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental
---	---	--




	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO		Versió:2	
	<b>FORMATO INFORME, CONCEPTO TECNICO E INFORME DE CONTROL Y MONITOREO</b>		Página: 4 de 5	Fecha: 05/04/2021
Responsable: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental				



Imagen No. 3. Costado derecho del Predio



Imagen No. 4. Costado izquierdo del predio

#### 4. EVALUACIÓN DE INFORMACIÓN


En el sitio visitado, se evalúan las condiciones técnicas, ambientales y locativas exigidas por CORPONARIÑO en cuanto a la disposición segura de residuos de construcción y demolición - RCD.

#### 5. MARCO LEGAL

Para garantizar un adecuado manejo de Residuos Sólidos de Construcción y Demolición - RCD, se debe tener en cuenta el siguiente marco normativo:

- Resolución 472 del 28 de febrero de 2017.
- Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Decreto 2245 del 29 de diciembre de 2017 Ronda Hídrica.
- Ley 1333 de 2009, Sancionatorio Ambiental.
- Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10.

Proyectó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Revisó: : Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Aprobó: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental
---	---	--

 <p><b>Corporación</b> Conserva la vida</p>	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO		Versió:2	
	<b>FORMATO INFORME, CONCEPTO TECNICO E INFORME DE CONTROL Y MONITOREO</b>		Página: 5 de 5	Fecha: 05/04/2021
			Responsable: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental	

## 6. CONCEPTO TÉCNICO


N/A

Se recuerda además que, la Corporación podrá efectuar visitas de inspección y verificación del cumplimiento de la normatividad ambiental vigente sin previo aviso.

### EQUIPO TÉCNICO DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONOCIMIENTO Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

  
 Elaboró. **YADDY ALEXANDRA LOPEZ**  
 Ingeniero Contratista

  
 Revisó. **FERNANDO PAREDES**  
 Profesional Especializado - SUBCEA

  
 Aprobó. **MARIA NATHALIA MORENO SANTANDER**  
 Subdirectora de Conocimiento y Evaluación Ambiental

Proyectó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Revisó: : Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Aprobó: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental
---	---	--

